

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de junio de 2025.-

Señores
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Fondos Comunes de Inversión
Presente

Ref.: Suspensión de Suscripciones y Rescates

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. con el objeto de informar que, debido a que el día 19 de junio de 2025 es feriado en los Estados Unidos de América, y como consecuencia de ello los activos en cartera correspondientes a dicho mercado no registran operaciones, este Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva, en uso de las facultades que le confiere el art. 23 de la ley 24.083, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Gestión de los Fondos, Capítulo 13 – punto 6 de las Cláusulas Particulares (Suspensión del Derecho de Suscripción y/o Rescate) ha decidido suspender por ese día las operaciones de suscripciones y rescates de:

- Compass Best Ideas FCI
- Compass Renta Fija FCI
- Compass Ahorro Dólares FCI

Asimismo, se diferirá el Plazo de Pago de los Rescates en un (1) día hábil para las solicitudes de rescate que se hubieren efectivizado entre el 17/6 y el 18/6, para los fondos mencionados.

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente.

Pablo Matsumoto
Director de Legales y Cumplimiento